

Relación de Aprobados en la Fase de Oposición (Turno Libre)

Apellidos y nombre	DNI	Nota
Rueda García, Emilio	51070180Z	87,69
Orellana Quirós, Miguel Ángel	53426849B	85,66
García Rubio, Luis	71431044J	84,88
Montalbán Carrasco, María del Rocío	20200570S	84,86
Fombella Mourelle, Jorge	52992033X	84,25
Fombella Mourelle, Carlos	52996099M	83,77
Hernández Cuchi, Francisco Ricardo	51448796G	83,60
Ortiz Tovar, Eva María	00839615T	83,13
Del Campo Becares, Ruth	71432192B	82,26
Prieto Fernández, Fernando	690468P	82,20
Antonino Daviu, Francisco	53357074H	81,32
Criado Casado, Julia Inmaculada	45424129A	81,17
Vivas Dallo, Beatriz	51450693S	80,86
Cagigas Matanzas, Noelia	20206126M	80,83
Galán Manso, Clara	51451890Q	80,70
López Montilla, Borja	74721549T	80,48
Mínguez Tamayo, Natalia	02649864B	80,11
Rodríguez Benítez, Lourdes	48896991A	79,52
Rodríguez Risco, Juan Antonio	52870874S	79,21
Cid Lajo, Pablo	07246385M	78,50
García de Blas de la Serna, Alicia	50310025D	78,24
Martín García, Raúl	20170592Y	78,08
Estela Gutiérrez, Julio	50114240T	78,06
García García, Emilio	51371608G	77,98
Martínez Martínez, Amparo	23005636R	77,91
Darriba Alles, Jacinto	10889266P	77,84
Vicente Mateos, Susana	11971046Y	76,93
Amil Villarrubia, Pablo de	51986710V	76,49
Dapena Bosquet, Isabel Luisa	50321760Z	76,30
López Álvarez, Alicia	34981731L	75,70
Barrera López, Dulce	50721957B	75,55
Méndez Rodríguez, Martín	78544519W	75,27
Giménez Santamarina, M. ^a Cristina	47046927J	75,14
Villaruel Álvaro, Yolanda	05279037P	74,08
Gil Guerra, Jorge	71101209K	73,92
Quiroz Vicente, María Teresa	34095442N	73,01
Sánchez Cano, Julia	04178113W	73,00
Torres Gurdiel, Juan	01930122P	72,92
Rodríguez Ramos, Miguel Ángel	7250384W	72,72
Hernández Rivera, Miguel Ángel	07245913Q	72,67
Muñoz-Cruzado García, Almudena	14300834D	72,46
Navarro Moreno, Alberto	24266494E	72,37
Tomé Cotarelo, M. ^a Dolores	52972172K	72,12
Díaz López, María José	02635679V	71,85
García Vinagre, Víctor	09806894Q	70,90
Rey Almansa, Gemma del	47485861S	70,59
Kalinova Koeva, Ekaterina	72179102L	70,05
Godino Muncharaz, Patricia	03877208Y	69,88

1744 RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, clase primera, del Ayuntamiento de Alcorcón, (Madrid), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios con habilitación de carácter estatal, pertenecientes a la Subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3 a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de pue-

tos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuran en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 17 de enero de 2008.—La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid).

Denominación del puesto: Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, clase primera.

Complemento específico anual: 53.027,45 euros.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 5 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, publicada en el B. O. C. M. núm. 308, de 27 de diciembre de 2007.

1745 RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Secretaría General del Pleno, clase primera, del Ayuntamiento de Alcorcón, (Madrid), reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios con habilitación de carácter estatal, pertenecientes a la Subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3 a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuran en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 17 de enero de 2008.—La Directora General de Cooperación Local, María Tena García.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid).

Denominación del puesto: Secretaría General del Pleno, clase primera.

Complemento específico anual: 53.027,45 euros.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 05 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, publicada en el B. O. C. M. núm. 308, de 27 de diciembre de 2007.